



Subsanación: SI NO
Nº de expediente de actividades: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (CA-DR)

(Para las actividades del Anexo 1 de la Ley 7/2007 de 9 de julio de
Gestión Integrada de la Calidad Ambiental - "GICA")

Ver Anexo I Ley 7/2007.

(*) *Cumplimentar obligatoriamente*

1º.- DATOS DEL DECLARANTE: (*)

APELLIDOS Y NOMBRE (<i>Persona física o representante legal</i>)		D.N.I./N.I.E.	
SOCIEDAD/EMPRESA		C.I.F./D.N.I./N.I.E.	
DOMICILIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA
PARA NOTIFICAR LUGAR /MEDIO	E-mail		TELEFONO

2º.- DATOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD: (*)

(Ver Tabla de Epígrafes)

Actividad: Epígrafe según IAE o Modelo 036:

Nombre comercial:

Dirección completa: Calle/plaza/nº/piso/puert.a:

Núcleo: Referencia catastral del establecimiento (20 dígitos) :

Superficie construida: m² Aforo: personas

(Indicar solo en gimnasios.)

3º.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

EL DECLARANTE manifiesta bajo su responsabilidad:

- 1.- Que ha ejecutado o ejecutará la actuación cumpliendo los aspectos considerados en el Análisis Ambiental; que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente; que dispone de la documentación que así lo acredita, incluyendo los títulos administrativos que procedan; y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de las actuaciones, así como durante su cierre y clausura.
- 2.- Que dispone de la documentación siguiente:
 - a) Proyecto Técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por personal técnico competente, que incluye, a los efectos ambientales, el análisis ambiental que recoge los extremos incluidos en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre. El técnico competente que suscribe el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar alguno de los extremos mencionados en el citado artículo 9.
 - b) Certificación de personal técnico competente, en el supuesto en el que la legislación exija la suscripción de Proyecto Técnico, acreditando que la actuación se ha llevado a cabo en cumplimiento estricto de las medidas de corrección medioambiental incluidas en el análisis recogido en el párrafo a); o, en su defecto, el titular de la actuación deberá

contar con las certificaciones o documentación pertinente, que justifiquen que la actividad a desarrollar cumple la normativa de aplicación.

c) Documento de valoración de impacto en la salud, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como "CA-DR".

3.- Que son ciertos los datos reseñados, que pondrá a disposición de la Administración la documentación que acredita lo declarado en el apartado anterior, cuando le sea requerido.

4.- Que la documentación que acredita que el cumplimiento de la normativa ambiental vigente ha sido redactada por:

Técnico:

Titulación:

Quedo advertido que "la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".

"Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

En El Ejido, a

Fdo.: D/D^a

" Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro General de Documentos, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y traslado de resoluciones administrativas, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos a terceros sin el consentimiento del interesado excepto que una ley así lo prevea. El órgano responsable del fichero es el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en C/ Cervantes 132, 04700 -El Ejido, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(A rellenar por el funcionario)

La declaración está incompleta a falta de :

El declarante dispone de DIEZ DÍAS para completar la declaración. No pudiendo ejercer la actividad mientras esté incompleta. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación omitida, se procederá al archivo de la presente Declaración Responsable, sin que ésta haya producido efectos.

Por la unidad de Información

Recibí: _____

DNI nº: _____

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO